



Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo

CEN 015/2023

ASUNTO: El que se indica

Ciudad de México a 23 de enero del 2023.

ACUSE

ESTIMADA

LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

02335

Por este medio y con fundamento en los artículos 1° párrafos primero, segundo y tercero y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y demás preceptos legales, así como normativos aplicables al caso concreto, realizó el presente escrito en calidad de QUEJA y/o DENUNCIA en relación a los siguientes hechos:

Me dirijo a usted C. Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, para hacer de su conocimiento las arbitrariedades e irregularidades que se han suscitado de parte de las y los C. Agentes del Ministerio Público bajo la responsabilidad de esa Representación Social a su Cargo, esto en relación a los diferentes y diversos citatorios que le han sido dirigidos y entregados a los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, con la finalidad de que emitan entrevista y/o manifiesten lo que les consta, respecto de los hechos que en últimas fechas se han originado en la Red e Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, ya que dichos citatorios y/o requerimientos ministeriales, no precisan la calidad jurídica en la que van a comparecer, en algunos casos, en otras ocasiones no especifican día, hora y lugar de los hechos para los cuales son requeridos, pero invariablemente todos los citatos se están realizando a través del Área Jurídica del Organismo en mención, particularmente de la Coordinación de Servicio Jurídicos del Sistema de Transporte Colectivo, que con independencia de la omisión por parte del área en comento, la citaciones se realizan con muy poco tiempo de anticipación, siendo un tema muy grave, pues en ocasiones se les han entregado los citatorios horas antes de que deban presentarse ante esa Representación Social, en la mayoría de las ocasiones, los trabajadores se han tenido que presentar en días de descanso y en horarios completamente fuera de sus turnos, pues lo citatorios constantemente se entregan con menos de veinticuatro horas de anticipación, incumpliendo completamente con lo dispuesto en el penúltimo renglón del primer párrafo del artículo 91 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

HORA 27 ENE 2023 FIRMA

Esta Organización Sindical que me orgullece presidir y un Servidor, estamos plenamente convencidos de que usted con sus "extraordinarias" gestiones, auxiliará a este gremio trabajador, para que se regularice la emisión de los



citatorios con apego a la legislación vigente, respetando los derechos humanos, fundamentales, y dignidad de los trabajadores que prestamos nuestros servicios al Sistema de Transporte Colectivo, pues deberá usted comprender que los compañeros trabajadores son un personal especializado y tecnificado, en cuanto a técnica metro y no están familiarizados con temas de índole estrictamente jurídico, mucho menos, en materia penal. Pues no quisiéremos ni siquiera imaginar cómo Representación Sindical, que deliberadamente se expidan los referidos citatorios con los errores y/o irregulares anteriormente detalladas, buscando que las y los trabajadores se les orille a caer en algún falta en sus entrevistas, para que fueran afectados y/o responsabilizados de algún hecho aparentemente delictivo.

Para debido soporte y referencia de los citatorios que le he manifestado a usted, adjunto al presente documento copia simple de los mismos en calidad de **ANEXO ÚNICO**, para su revisión y análisis.

Lo anterior, para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar y resulten.

En espera de la atención que sirvan brindar al presente y sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo, así como mis más distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
"FORTALEZA SINDICAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD"

INGENIERO FERNANDO ESPINO AREVALO
PRESIDENTE

c. c. p. **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**.- Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.- Para conocimiento y efectos correspondientes.- **PRESENTE**.
c.c.p. Archivo